



de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a la misma.

Mérida, a 1 de septiembre de 2014. El Director Regional de Programas de Patología Porcina, FERNANDO MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

### **ANEXO**

Documento que se notifica: Trámite de Audiencia.

Interesado: Emeterio Martín Mateos.

Último domicilio conocido: Playa de Castro Urdiales, 23, Urbanización Bonanza.

Localidad: 280660-Boadilla del Monte (Madrid).

Órgano que resuelve: Dirección de Programas de Patología Porcina.

Hechos: Vista la solicitud de fecha 16 de junio de 2014, según anotación de entradas en el Registro Único del Gobierno de Extremadura, ponemos en su conocimiento que D. Rubén Martín Gómez ha solicitado el cambio de titularidad de la explotación porcina denominada "El Campete" con n.º de REP 094/CC/0006, del término municipal de Herrera de Alcántara, provincia a de Cáceres, debido a la disolución de la Comunidad de Bienes del Campete, CB, y a la cesación parcial del proindiviso de la citada explotación.

Recursos que proceden: En virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se le concede un plazo de quince días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

• • •

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas a la regeneración y otras mejoras en terrenos adhesados. (2014083202)*

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, la persona/entidad mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Montes Particulares del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 1 de septiembre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADOS	CIF/NIF	ACTO
13SB0601974	EXPLOTACIONES AGRARIAS CAMPO LA PARRA	B06230734	Resolución
13SB0601638	FRANCISCO BENEGAS CHINARRO	08428396T	Resolución

• • •

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 1518/13OCA, relativo al procedimiento de control de la condicionalidad.* (2014083172)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución recaída en el expediente n.º 1518/13OCA, cuyo titular es D. Lorenzo Pérez Sánchez, con relación al procedimiento de control de la condicionalidad, por la que se resolvió aplicar el porcentaje de reducción del 1 % del importe global de los pagos directos definidos en el Anexo I del Reglamento (CE) n.º 73/2009, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección General de Agricultura y Ganadería o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en el Servicio de Producción Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de Mérida, ubicada en la avda. de Luis Ramallo s/n., donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 2 de septiembre de 2014. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ M.<sup>a</sup> GUERRERO PÉREZ.

• • •